



## Solicitud de licencia de obras

D/Dña. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
con residencia habitual en \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_,  
en la calle \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_, con correo  
electrónico \_\_\_\_\_

### **A V. S. EXPONE**

"Que interesa realizar en la calle:  
de este término municipal, las siguientes obras (descripción de las mismas):

- 
- 
- 
- 
- 

Es necesario ocupar la vía pública (si/no):  
Días estimados de ocupación (indicar número):  
Metros cuadrados estimados de ocupación (indicar número):

La obra será realizada por:

El presupuesto de las obras asciende a \_\_\_\_\_ euros".

Y siendo necesaria la previa concesión de Licencia Municipal de obras

### **SUPLICA:**

Que teniendo por presentada esta instancia, se sirva admitirla y previos los informes que estime oportunos y pago de derechos correspondientes, conceder licencia para realizar las obras referidas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil \_\_\_\_\_

Fdo:

El Ayuntamiento de Barruelo informa que existe una tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios, grúas y otras instalaciones análogas. La tasa es de 0,50 euros por metro cuadrado y por día.

En la solicitud de la oportuna licencia debe indicarse si se va a producir o no esta ocupación de la vía pública y los metros que van a utilizarse. Este extremo será comprobado por los servicios del Ayuntamiento.

La ocupación de la vía pública sin previa solicitud será sancionada con 18 euros por día, como señala la ordenanza. Se recomienda a todos los propietarios de las obras controlar la rapidez con la que éstas se realizan, poniendo en conocimiento de la empresa constructora la existencia de tal tasa.

**ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN**